



Tlaxcala, Tlax., a 06 de marzo del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP.RFBL/072/2024.

Asunto: Se remite dictamen.

LIC. NOÉ HERNÁNDEZ ROJAS
SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito a usted, lo siguiente:

- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala; se reforman diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción XX Quater al artículo 33 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 263/2023)

Ello es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

DIP. REYNA FLOR BAÉZ LOZANO
PRESIDENTA DE COMISIONES UNIDAS
DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
Y ASUNTOS POLÍTICOS



Anexa dictamen original

C.c.p.- Archivo.

Tlaxcala, Tlax., a 06 de marzo del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP.RFBL/072/2024.

Asunto: Se remite dictamen.

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito a usted, lo siguiente:

- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala; se reforman diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción XX Quater al artículo 33 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 263/2023)

Ello es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE



DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO
PRESIDENTA DE COMISIONES UNIDAS
DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
Y ASUNTOS POLÍTICOS

C.c.p.- Archivo.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA



Tlaxcala, Tlax., a 06 de marzo del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP.RFBL/072/2024.
Asunto: Se remite dictamen.

DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito a usted, lo siguiente:

- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala; se reforman diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción XX Quater al artículo 33 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 263/2023)

Ello es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

DIP. REYNA FLOR BAÉZ LOZANO
PRESIDENTA DE COMISIONES UNIDAS
DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
Y ASUNTOS POLÍTICOS

C.c.p.- Archivo.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33